



La formación profesional toma la delantera en el Ministerio de Educación

Septiembre de 2018

Las recientemente nombradas ministras de Educación y Formación Profesional y de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social han presentado las líneas de acción de sus respectivos departamentos ante el Congreso.

La formación profesional (FP) se convierte en uno de los ejes que guiarán las políticas del nuevo Ministerio de Educación y Formación Profesional (antes Educación, Cultura y Deportes) como motor del cambio de modelo productivo. En un contexto de responsabilidades y competencias compartidas entre Estado, Comunidades Autónomas, familias e individuos, la colaboración y el diálogo abierto son elementos claves sobre los que descansan las medidas que afectan a la FP:

- Eliminar los itinerarios de la educación secundaria inferior diseñados a partir de los 13 años, uno académico y otro orientado a la formación profesional, que condicionan las opciones y el futuro del alumnado según su rendimiento.
- Modificar los programas de Formación Profesional Básica, para garantizar que sean caminos por los que puedan transitar los alumnos que necesiten más apoyo, sin por ello convertirse en vías de segunda categoría.
- Combatir el abandono escolar temprano como un desafío para los centros educativos y el mercado de trabajo ante el riesgo de que, una vez acabada la crisis, el mercado laboral vuelva a atraer a jóvenes sin titulación post-obligatoria para ocupar empleos no cualificados.

Las acciones propuestas se centran en cuatro grandes ámbitos:

1. La modernización y actualización de la estructura del sistema de Formación Profesional, para lograr una mejor coordinación de la oferta impartida por la administración educativa y la laboral, facilitando las pasarelas de reconocimiento entre las cualificaciones ofrecidas por ambas (títulos de FP y Certificados de Profesionalidad), así como la progresión de FP básica (CINE 353) a Grado Medio (CINE 354), de Grado Medio a Grado Superior (CINE 554), y armonizar las distintas formas de acceso a la FP (exámenes de ingreso y cursos preparatorios) que ahora realizan las escuelas de adultos.
2. La promoción de estudios sobre el ajuste de la oferta y demanda de FP, así como sobre las especialidades emergentes que demanda la nueva economía, para una adecuada planificación.
3. La revisión del modelo Dual de Formación Profesional para dotarlo de una regulación básica que permita organizarlo de manera homogénea en todas las Comunidades Autónomas para evitar la desigualdad.

4. La mejora del nivel de cualificación y de los procesos de acreditación de los trabajadores, desarrollando un modelo integrado de orientación académico-profesional en cooperación con el Ministerio de Trabajo.

Más información:

[Comparecencia de la Ministra en la Comisión de Educación y Formación Profesional](#)



ReferNet España